

CERTIFICADO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^ª MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE, TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MADRID. (DECRETO N^º 2025/6442 DE 29 DE AGOSTO).

(SESIÓN 30/2026)
JGL/JBR

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **veintitrés de junio de dos mil veintiséis, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO (N^º 9/250):**

“N^º Expte.: 2026/03.09.02.03/1

PROPUESTA DE APROBACION CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2026
Servicio: DEPORTES

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE 2026 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, DESTINADAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, NO PROFESIONALES, DURANTE LA TEMPORADA 2025/2026.

La Concejalía de Deportes tiene interés en aprobar la convocatoria específica de 2026 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2025/2026.

Por este motivo, dentro de los límites que impone su presupuesto, y garantizando los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, destinará un crédito de 670.000,00 € (seiscientos setenta mil euros), con la finalidad de ayudar al sostenimiento de los gastos que las entidades deportivas locales han afrontado a lo largo de la temporada deportiva de 2025/2026, contribuyendo a mejorar el nivel deportivo en el municipio.

Por cuanto antecede y, a la vista de la memoria justificativa y del informe de la Asesoría Jurídica Municipal, la Concejala que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local, previo informe de fiscalización, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - APROBAR LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE 2026 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, DESTINADAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, NO



PROFESIONALES, DURANTE LA TEMPORADA 2025/2026.

SEGUNDO. - APROBAR PARA TAL FIN UN GASTO POR IMPORTE DE 670.000,00 € (SEISCIENTOS SETENTA MIL EUROS).

TERCERO. - QUE, POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES SE PROCEDA A LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA FORMA LEGALMENTE PRECEPTIVA.

Es cuanto tengo el honor de proponer,

En Alcorcón, a 15 de junio de 2026

La Concejala Delegada de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes,
Fdo.- Carmen Martín Rubio.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Sra. Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
M^a Eugenia Barril Vicente.

